

RES. 1111/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0002177, Ent. N° 1722/2021)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) relacionadas con la “Modificación y Reformulación del Acuerdo iPhone”, a suscribir con dicha empresa;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Observar la contratación denominada “Modificación y Reformulación del Acuerdo iPhone” a suscribir entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y dicha empresa por lo expresado en el Considerando 6);
- 2)** Téngase presente lo expresado en los Considerandos 7) y 8);
- 3)** Comunicar a la Unidad de Acceso a la Información Pública de acuerdo a lo expresado en el Considerando 8);
- 4)** Publíquese en forma de minuta; y
- 5)** Devolver las actuaciones.

Im

- **Reservada - Publicada en forma de minuta -**